



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público los Expedientes Nº 6 MC/2022 y Nº 7 MC/2022 de modificación de crédito del Presupuesto municipal 2022, aprobados por acuerdo de pleno de fecha 28 de julio de 2022.

De acuerdo al artículo 36 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril y artículos 177 y siguientes del TR de la Ley reguladora de Haciendas Locales RDL 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento pleno, en las oficinas municipales (de 10:00 a 14:00 horas) o por cualquiera de las formas determinadas en la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Caso de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, los expedientes de modificación de crédito aprobados inicialmente pasarán a definitivos.

A estos efectos se exponen los resúmenes por capítulos de los expedientes, para evitar tener que realizar segunda publicación de la aprobación definitiva, por motivo de urgencia y para mayor agilidad y eficacia administrativa.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 MC/2022 DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

RESUMEN POR CAPÍTULOS (INCREMENTO GASTOS).

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	151.852,00 €.
Capítulo 6. – INVERSIONES DE CAPITAL.	8.000,00 €.
TOTAL	159.852,00

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 159.852,00 €.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº7 MC/2022 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

RESUMEN POR CAPÍTULOS (NUEVOS GASTOS).

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	80.000,00 €
---	-------------

FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 80.000,00 €.

Santa Cruz del Retamar, 8 de agosto de 2022.– El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

N.º I.-4053